

Tener en cuenta para cuando hubiese lugar la petición que formula don Juan Falguera referente á que se le confiera un empleo en cualquiera de los diferentes ramos del Municipio.

Por último aprobáronse varias cuentas pendientes de pago.

REGISTRE CIVIL DE OLOT.

Noticia dels naixaments y defuncions ocurregudas desde 27 de Mars hasta avuy.

Neus—3.	NAIXEMENTS.	Neus—5.
	DEFUNCIONS.	

Homens.—Joseph Bartrina.—Eudalt Corriols.—Ignaci Mención.—Bartoméu Plana.—Joseph Boigas.

Donas.—Sabina Pujol.—Catarina Giró.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA MUY LEAL VILLA DE OLOT.

En virtud de lo acordado por esta Corporación, se saca á pública subasta la instalación y suministro de gas para el alumbrado público y particular de esta villa con sujeción al pliego de condiciones adjunto, cuyo original queda de manifiesto en la Secretaría: señalándose para el remate el día 20 de Mayo próximo y hora de las tres de su tarde en estas Casas consistoriales que se celebrará con arreglo al Real Decreto de 4 de Enero de 1883.

Olot diez de Abril de mil ochocientos noventa. —El Alcalde presidente, *Mariano Bassols*. — P. A. de S. I. El Secretario, *Enrique Daunís*.

PLIEGO DE CONDICIONES

Bajo las cuales el Ilmo. Ayuntamiento Constitucional de esta villa saca á pública subasta la instalación y suministro de gas para el alumbrado público y particular de la misma.

Primera. Se arrienda el servicio del alumbrado público por gas en esta villa cuyo número de faroles será por de momento el de 45 los cuales deberán arder cinco horas diarias por término medio.

Segunda. Este contrato durará 15 años que empezarán á contarse desde el día en que principie el alumbrado por gas, durante cuyo período el Ayuntamiento se obliga á no emplear para el servicio que contrata, otro gas que el que proceda de la fábrica del Empresario.

Tercera. Si en concepto del Ayuntamiento las necesidades del servicio público reclamasen un aumento de alumbrado, el rema-